

Gatchina, y en mil ochocientos ochenta y dos, se dictaron nuevas medidas restrictivas, agravando las prescripciones del estado de guerra.

Desembarazado, por el momento, el gobierno de la mayor parte de los terroristas, mediante el patíbulo y el destierro, se revolvió contra las reformas de Alejandro II, por suponer que habían sido la causa principal de la propagación del nihilismo. Desaparecieron los últimos vestigios de la libertad de imprenta, siendo suprimidos ó debiendo cesar en su publicación casi todos los periódicos, incluso el *Golos*, el más importante de los diarios rusos. Como en tiempos de Nicolás I, la guerra á la prensa tuvo por corolario la guerra á los profesores y estudiantes. Sometióse á una especie de purificación el personal docente de las universidades ó institutos (*gimnasios*), adoptándose multitud de precauciones para la admisión de alumnos en estos centros. Con motivo de los desórdenes ocurridos en mil ochocientos noventa, fueron expulsados á centenares los alumnos de la Academia agronómica de Moscou, y los de las Universidades de esta ciudad y San Petersburgo. Era imposible, sin embargo, destruir la más importante de las reformas de Alejandro II, la abolición de la servidumbre. Es más, aún siendo esto realizable, el gobierno no lo habría intentado nunca, pues teniendo contra sí á las clases instruídas, necesitaba apoyarse en las masas. La política de Alejandro III fué, en general, favorable á los campesinos, aunque no tanto como á los nobles, cuya influencia social y cuya posición económica se esforzó en restaurar por toda clase de medios. «El emperador de los campesinos», como la adulación ha llamado alguna vez á Alejandro III, merecía mejor el sobrenombre de «emperador de los nobles».

Hemos dicho en otro lugar que la reforma administrativa de mil ochocientos sesenta y tres no había tenido éxito sino á medias. Los *zemstva* no suprimieron los antiguos abusos, y á su sombra se crearon otros nuevos. Una ley dada en mil ochocientos noventa vigorizó la inspección del Estado en dichos centros, invistió á sus individuos del carácter de funcionarios, incorporó parte de sus atribuciones á los delegados de la administración central y aumentó la representación que en ellos tenía la nobleza. La jurisdicción de los *jueces de paz*, que la reforma de mil ochocientos sesenta y tres había hecho emanar de los *zemstva*, fué suprimida. La administración de los asuntos rurales y la policía de los campos se confiaron á *jefes de distrito*, elegidos por el gobernador de la provincia, previo acuerdo con el mariscal de la nobleza, de entre los nobles de la comarca. Dato curioso: el gobierno encontró á duras penas, en la clase cuyo prestigio se proponía realzar, personal suficiente para cubrir las plazas de jueces de distrito. En suma, en lo concerniente á Rusia propiamente dicha, la política de Alejandro III tuvo marcado carácter de reacción contra las influencias liberales y europeas de su padre, señalándose todavía más este carácter en la conducta seguida con las distintas nacionalidades del imperio.

No era cosa nueva para el gobierno de San Petersburgo la política de *rusificación* que se había aplicado en Polonia después de las insurrecciones de mil ochocientos treinta y uno y mil ochocientos sesenta y tres; pero, en tiempos de Alejandro III, deja de ser aquella una especie de castigo infligido á los pueblos rebeldes, para transformarse en criterio regulador de las relaciones del Estado ruso con las nacionalidades sometidas, sin excepción. Reviste dicha política un carácter metódico, científico; imita los procedimientos imaginados y puestos en práctica en la Alsacia-Lorena, y tiende á destruir no sólo las instituciones particulares, los recuerdos tradicionales de esta ó aquella región, sino las manifestaciones todas de su vida intelectual y moral. Entre las causas que debieron influir en el ánimo de Alejandro III para seguir esta política, figuraría seguramente, en primer término, la influencia clerical de Pobiedonostef; pues en un país donde se confunden el culto y la nacionalidad, la diferencia de religión ha de producir sentimientos de antipatía hacia los pueblos no ortodoxos. De las restantes causas, no fueron quizás las menos poderosas el favor ganado por la teoría de las nacionalidades y la formación, á su amparo, del imperio alemán. ¡Quién sabe si Rusia no temió, para lo porvenir, por sus provincias bálticas de carácter germánico! Por otra parte, las clases medias rusas, ya desarrolladas, ansiaban sacudir la tutela extranjera. Durante siglos, los alemanes habían explotado la administración moscovita como una especie de heredad. «¡Señor, hacedme alemán!» contestó un cortesano á Nicolás I, al manifestarle éste su deseo de otorgarle una gracia: la frase adquirió celebridad. Túvola también otra de Alejandro III siendo aún *czarevich*. Fué á saludar al príncipe el estado mayor de un cuerpo de ejército; era aquello un desfile de voces alemanas, de terminaciones en *heim*, en *bach*: el mayor general, Kozlof, se presentó en décimo ó duodécimo lugar. «¡Por fin!», gritó Alejandro al oír su nombre. Este «¡por fin!» se hizo famoso. Ahora bien, el gobierno, que se negaba á hacer concesiones liberales, debía buscar la popularidad de alguna manera, y combatiendo la preponderancia germánica, estaba cierto de lisonjear el amor propio de los rusos. La política rusificadora fué, en mucha parte, impuesta por las circunstancias.

Las provincias llamadas del Sudoeste en Rusia son, en general, las que dependieron del antiguo Estado polaco-lituaniano. Abundan en ellas los elementos extraños. En la Polonia propiamente dicha, ó sea, en el reino constitucional de mil ochocientos quince, apenas hay sino polacos; en los gobiernos lituanianos ó de la pequeña Rusia, existe gran número de propietarios polacos ó católicos, que viene á ser lo mismo; en la cuenca central del Dnieper, la población, aunque ortodoxa, es ucraniana, y su lengua difiere del ruso oficial; en fin, en esas provincias se hallan casi todos los judíos súbditos del imperio, cerca de cinco millones próximamente, y no pocos extranjeros, originarios de los países limítrofes. De éstos, unos son grandes señores, emparentados con la aristocracia rusa por enlaces matrimoniales; otros, hombres del pueblo, establecidos en el territorio



ruso, á veces por iniciativa del gobierno mismo, para fundar explotaciones agrícolas é industriales. La conducta seguida con estos diferentes elementos, casi no ha sido uniforme sino en la prohibición que se les ha impuesto de poseer bienes raíces: también se ha limitado su capacidad para heredar. En lo tocante á los colonos industriales, patronos ú obreros, procedentes de Prusia ó de Austria, el gobierno ruso ha necesitado obrar con menos rigor para no comprometer la existencia de la industria, cuyo estado es muy floreciente en las provincias del Vístula. Sin embargo, somete á minuciosas formalidades la compra de los terrenos necesarios para las fábricas; impone á veces á los patronos la obligación de emplear trabajadores rusos, ó les exige el conocimiento del idioma oficial, y en ocasiones ha decretado la expulsión de empleados ú obreros extranjeros. Respecto á los judíos, fueron víctimas, en los primeros años del nuevo reinado, del odio popular, que se desató furioso contra ellos y sus haciendas. El gobierno, bajo la administración de Ignatieff, reprimió estos tumultos bastante flojamente; en tiempos de Tolstoï, estuvo más enérgico; mas no dejó de dictar en todo momento una serie de medidas que agravaban la suerte de los israelitas. Todos los que se hallaban establecidos á lo largo de la frontera, en una zona cuya anchura se señaló, fueron expulsados del territorio; se revisaron y aplicaron con implacable rigor los reglamentos que restringían su derecho á vivir en la campiña; se lanzó del lugar de su residencia á aquellos que habían conseguido introducirse en las provincias del centro, desde las orillas del Wistula, del Niemen ó del Dnieper; por último, se fijó nuevamente el número de israelitas que podían ser admitidos en los institutos y universidades, tres por ciento en las dos capitales, cinco por ciento en las poblaciones del interior, diez por ciento, á lo más, en las ciudades occidentales, en donde constituían la tercera parte ó la mitad de los habitantes. Los más perjudicados, sin embargo, con la nueva política imperial fueron los polacos. El gobierno, sobre restringir su derecho á desempeñar cargos y poseer propiedades territoriales, les persiguió cruelmente en el uso de su lengua y en el ejercicio de su culto. En mil ochocientos sesenta y nueve, había desaparecido el polaco de los programas de segunda enseñanza, y en mil ochocientos setenta, fué excluido de la primaria y de la superior. Después, se prohibió emplearlo en los ramos ó centros de la administración donde aún era consentido, y más tarde, los nombres de las calles y los rótulos mismos de los almacenes y tiendas debieron estar escritos en ruso. En cuanto á su religión, vigiláronse estrechamente los seminarios, y se limitó el número de los alumnos que podían tener. Hiciéronse porfiados esfuerzos para sustituir en la Lithuania los sacerdotes polacos con sacerdotes originarios de la Samogicia, y estas y otras disposiciones no menos tiránicas, agravadas á menudo por la brutalidad de las autoridades provinciales y locales, ocasionaron desórdenes y escenas sangrientas. En el gobierno de Chelm, perteneciente al antiguo reino de Polonia, existía una numerosa población ucraniana, que pro-

fesaba el unitarismo. Había sido declarada ortodoxa *velis nolis*, y en mil ochocientos ochenta y ocho, Alejandro III visitó solemnemente la nueva catedral de Chelm. No obstante, para mantener en el culto ortodoxo á los recalcitrantes, hubo que apelar á medios vejatorios y despóticos, que subsisten aún casi sin atenuación.

Las provincias bálticas, Esthonia, Livonia y Curlandia, gozaban, al advenimiento de Alejandro III, de una situación privilegiada. Por virtud de los tratados que las incorporaran al imperio, conservaban sus derechos é inmunidades, consistentes en que los barones alemanes, descendientes de los antiguos guerreros, poseían la tierra y gobernaban el país en las asambleas provinciales, juntamente con la clase media de Riga, Revel y las demás ciudades. Las provincias bálticas habían prosperado bajo este régimen. Merced á los largos años de paz que les proporcionó la protección rusa, desarrollóse su riqueza material; por otra parte, como hemos dicho, su nobleza fué el semillero de los generales, de los ministros, de los diplomáticos rusos. Pues bien, Alejandro III cambió radicalmente la organización administrativa de dichas provincias: suprimió sus libertades; estableció la jurisdicción de los jueces de paz, nombrados por el ministro de Justicia; subordinó los tribunales de distrito de Revel, Riga, Mittau y Lobau al de apelación de San Petersburgo; en seguida, declaró el ruso obligatorio en todas partes, excepto en los tribunales inferiores, y esto sólo temporalmente, y puso los centros docentes bajo la autoridad del ministro de Instrucción Pública, siendo transformada la universidad de Dorpat, ciudad que, en mil ochocientos noventa y cinco, volvió á tomar su nombre de la Edad Media, Jourief. Como en Polonia, la violencia oficial se extendió al campo de la religión, aunque el fruto fué escaso. Los campesinos esthonios y livonios tienen poco apego al luteranismo, que es para ellos, en primer término, la religión de sus dominadores; pero si bien desean emanciparse de la autoridad del barón y del pastor protestante, ambos alemanes, se curan poco de reemplazarla con la del *tchinunith* y del *pope*.

Finlandia disfrutaba de una autonomía más extensa aún que la reconocida á las provincias bálticas. Al serle cedido el Gran Ducado por Suecia, en mil ochocientos nueve, Alejandro I le otorgó espontáneamente derechos iguales ó acaso superiores á los que anteriormente tenía, confirmando y ratificando «la religión y las leyes fundamentales del país, así como los privilegios que correspondían á cada uno de los Ordenes en particular y á los habitantes en general, por virtud de su constitución». Así pudo decir Spersanski, ministro de Alejandro I, que Finlandia no era una provincia del Estado ruso, sino un Estado particular, dependiente de la soberanía rusa. Hasta Alejandro III, permaneció intacta la constitución finlandesa. La lucha, que no salió del terreno pacífico, entre los *sueco-manos* y los *finomanos* (nobles y habitantes de los campos), no detuvo el progreso del país, cuya población elevóse en tres cuartos de siglo de novecientas mil almas á dos millones trescientas mil, y sus rentas, de seis ó siete millones de pesetas á cuarenta



millones. Los rusos llegaron á estar celosos de esta prosperidad de los finlandeses, y sus publicistas se propusieron demostrar que era debida principalmente á los sacrificios que ellos, sus protectores, se imponían. Dijeron, por ejemplo, que el presupuesto de guerra representaba en Rusia el veintiocho por ciento del gasto general y en Finlandia solamente el diez y siete, no habiendo excedido hasta mil ochocientos setenta del seis ó el siete, y que, en el alistamiento anual para el ejército, Rusia contribuía con el treinta y tres por ciento y el Gran Ducado no más que con el once. Ahora bien, agregaban, Finlandia responde á los beneficios que recibe con la más negra ingratitude, y mientras sus naturales ocupan los primeros puestos en la milicia, en la administración, en la magistratura del imperio, está prohibido á los de Rusia desempeñar cargos públicos en Finlandia, salvo se naturalicen ú obtengan una autorización especial del gobierno de Helsinki. Deducían los rusos de las consideraciones precedentes y otras análogas, que la voluntad de Alejandro I había sido mal comprendida ó falsamente interpretada, gracias á la negligencia de los burócratas de San Petersburgo, y que era preciso revisar la llamada constitución finlandesa y estrechar los lazos del Gran Ducado con el imperio. Los finlandeses, por su parte, replicaban que no era lícito á los rusos, sin violar los compromisos contraídos, modificar las instituciones y leyes vigentes, ni aumentar las cargas del Gran Ducado. Si pagamos menos, decían, la diferencia está justificada por la distinta situación de los dos países: Finlandia no pretende hacer una política «universal», y no sería equitativo que sus contribuyentes soportasen en la misma proporción que los rusos los gastos ocasionados por la conquista del Cáucaso, del mar Negro ó del extremo Oriente. Claro es que estos argumentos de los finlandeses eran incontrovertibles; pero los rusos se hallaban decididos á no aceptarlos como buenos, y la dominación de Alejandro III, tan dura para los barones y la clase media de las provincias bálticas, amenazaba no ser mucho más suave en el Gran Ducado. Ya el Czar había acometido la obra de asimilación en la enseñanza, en la moneda, en el servicio de correos y en el lenguaje oficial, cuando la muerte le sorprendió. Su sucesor debía continuar la empresa comenzada.

Nicolás II, al ceñirse la corona, manifestó su resolución de no alterar en nada la política seguida por su padre. La *zemstva* de Tver, que aprovechando el cambio de soberano se arriesgó á indicar la conveniencia de introducir reformas constitucionales, fué severamente amonestada. Respecto á la política rusificadora, templóse algo en Polonia y en las provincias bálticas; mas, en cambio, se llevó adelante con creciente energía en Finlandia. El gobierno imperial presentó á la Dieta del Gran Ducado un proyecto de ley, á cuyo tenor Finlandia debía proporcionar un contingente militar suplementario de siete mil hombres, los cuales podrían ser llamados á prestar servicio en Rusia. La Dieta desechó el proyecto. La contestación fué un ukase, en que el emperador-gran-duque se arrogó el derecho de legislar en las cuestiones que afectaran al imperio y al Gran Duca-

do. En estas materias, se reservaba á la Dieta tan sólo el dar su opinión con carácter meramente consultivo. Los finlandeses, justamente alarmados, recogieron quinientas mil firmas, pidiendo la derogación del ukase: Nicolás II se negó á recibir á los delegados que llevaron la solicitud á San Petersburgo. Han menudeado después las medidas de rigor contra la prensa de Finlandia; ha poco se ha ensanchado considerablemente el campo de aplicación de la lengua rusa, siendo el resultado de esto que, si en el terreno legal subsiste aun la autonomía finlandesa, en la práctica está muy comprometida.

Aunque es pronto todavía para juzgar, por sus frutos, la política rusificadora, puede, sí, afirmarse que no parece haber ganado muchas almas á la causa de la unidad, habiendo originado ó acrecido en todas partes el descontento de los naturales, sin aumentar sensiblemente la fuerza material ni la autoridad moral de los rusos. De presumir es que se cambie de criterio cualquier día, desistiéndose de emplear un sistema que, siendo vejatorio é inicuo, resulta, sobre inútil, contraproducente. Y cuenta que ninguna nacionalidad necesita menos que la rusa de ser protegida por medios violentos ó artificiales. La población del imperio se eleva hoy á ciento treinta millones de almas, y sus cuatro quintos pertenecen á la raza dominante. La riqueza agrícola y la producción industrial se han desarrollado paralelamente á la población. El número de kilómetros que miden las vías férreas está, comparado con el que tenían en mil ochocientos sesenta y seis, en la razón de cuatro á tres. La deuda se ha unificado; la circulación metálica se ha restablecido; la instrucción y la cultura se propagan con rapidez, á pesar del férreo despotismo de los czares. Esta transformación moral y económica se halla aun en sus comienzos. ¿Sobre qué bases más firmes podría asentarse la nacionalidad rusa?